



## ¿De qué va la nueva reforma a la Ley Infonavit y cuándo quedaría aprobada? Estos son los cambios que plantea

El coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, prácticamente descartó un periodo extraordinario para discutir y aprobar la reforma a la ley del Infonavit.



“Lo más probable es que no haya periodo extraordinario de sesiones, para dar paso a una mayor reflexión. Yo mismo ahora estoy leyendo la minuta con proyecto de decreto de modificaciones en materia de vivienda social. No tardaría sino una reflexión serena y luego proceder en consecuencia los diputados y las diputadas”, dijo el lunes.

Lo anterior, pese a que legisladores de oposición pidieron que en un periodo extraordinario se abra un espacio de parlamento abierto sobre esta reforma.



Se trata de una iniciativa de reforma enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum el 12 de noviembre -aprobada ya por el Senado- que tiene el objetivo de establecer las bases para que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores pueda construir y ofrecer esquemas de arrendamiento social a sus afiliados.

Lo anterior, conlleva cambios a la gobernanza del organismo y ya ha generado controversia, pues los detractores señalan que están en riesgo los 2.4 billones de pesos en activos con los que cuenta este instituto.

Estos son algunos cambios que conlleva la reforma:

-El director general del Infonavit será nombrado por el presidente de la República.

-El director general tendrá la facultad de derecho de veto sobre resoluciones que no sean aprobadas por unanimidad por el Consejo de Administración o por la Comisión de Vigilancia del Infonavit.

-La Asamblea General del Infonavit, que es el máximo órgano de gobierno dentro del organismo, se reducirá de 45 a 30 integrantes, de los cuales 10 serían representantes del sector gubernamental, 10 del sector laboral y 10 del sector empresarial.

-El Consejo de Administración del Infonavit se reduciría de 15 a 12 integrantes, cuatro de cada sector.

-La Comisión de Vigilancia mantendría sus nueve integrantes, pero en lugar de repartirse de manera equitativa, serían cinco por parte del sector gobierno, dos del laboral y otros dos del empresarial.

-El Comité de Auditoría pasaría de tres a cinco integrantes, con tres representantes del gobierno federal, uno del empresarial y otro del laboral. El Comité de Transparencia pasaría de tres a cinco integrantes, de los cuales tres serían del gobierno federal, uno del laboral y otro del empresarial.



¿Cuándo entraría en vigor?

La reforma entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Pero los órganos del instituto deberán quedar integrados dentro de los 30 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto.

Críticas de la oposición

El senador del PAN, Ricardo Anaya, dijo que lo más grave es que se le están dando facultades al Infonavit de disponer recursos que no son suyos, sino de los trabajadores en su subcuenta de vivienda.

“Donde los administren mal, la gente se va a quedar sin el dinero de su subcuenta... Con esos dos billones de pesos pueden hacer lo que se les pegue la gana”, apuntó.

En el mismo sentido, el senador de Movimiento Ciudadano, Clemente Castañeda, anotó que esta reforma se busca sacar “sin escuchar a las y los trabajadores y peor, con aspectos profundamente negativos que perjudican el patrimonio de las y los trabajadores de este país”.

“No entendemos por qué las prisas. No sé por qué me acordé del célebre Porfirio Muñoz Ledo: ¡Qué manera de legislar!”, lamentó.

Al respecto, sindicatos de trabajadores anunciaron que presentarán una queja ante la Organización Internacional del Trabajo, pues no fueron escuchados en el marco de la reforma a la Ley del Infonavit.

Morena la defiende

En defensa de la reforma a la ley del Infonavit, la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, sostuvo que esta permitirá generar transparencia y un equilibrio en la toma de decisiones en el instituto.

“Es un equilibrio muy necesario, pues desde hace mucho tiempo las decisiones en el Infonavit se toman de manera tripartita y había un ‘montonear’ de los



sindicatos y las empresas contra la institución. Con esto ya va a ser más transparente y equilibrada la toma de decisiones en el Instituto”, consideró.

Además, resaltó, esta reforma vela por las y los trabajadores para que puedan acceder a una pensión digna y a una vivienda tanto de renta como de adquisición.

“Van a ser viviendas dignas y no estas casitas que se hacían por miles y millones y no tenían ni siquiera servicios básicos”, criticó.

La morenista negó que exista algún riesgo de que las y los trabajadores que no utilicen su crédito de vivienda perderán esos ahorros y los de su Afore.

“Aquellos que tienen su dinero en Afores va a seguir ahí, los bancos tienen que respetarle los trabajadores sus ahorros, de ninguna manera es retroactiva esta ley, ellos pueden estar tranquilos”, sostuvo.

<https://www.ejecentral.com.mx/nuestro-eje/de-que-va-la-nueva-reforma-a-la-ley-infonavit-y-cuando-queria-aprobada-estos-son-los-cambios-que-plantea>